AUTORIZA PERMISO PATERNAL POR CINCO DIAS A DON LUIS EMILIO RAMOS PALACIOS

DECRETO (E) Nº 2909

FECHA, 18 MAY 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcadicio (E) Nº 818 del 08.02.2021, que nombra docente a contrata a Don Luis Emilio Ramos Alarcón por 38 horas cronológicas semanales desde el 01.03.2021 hasta el 28.02.2022 en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna Chillan Viejo.

2.- Certificado de Nacimiento Nº[redacted] de fecha 18.05.2021 de Doña, **EMILIA SOFIA RAMOS ACUÑA** nacida el 16.05.2021, hija de Don **LUIS EMILIO RAMOS PALACIOS**.

3.-Articulo único Ley Nº 20.047 "Establece un Permiso Paternal en el Código del Trabajo".

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, permiso Paternal a Don **LUIS EMILIO RAMOS PALACIOS** Run [redacted] como Docente en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del lunes 17 de mayo del 2021 hasta el 24 de mayo del 2021, por Nacimiento de su hija **EMILIA SOFIA RAMOS ACUÑA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / fip
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Liceo, Interesado)

18 MAY 2021